

2 DE ABRIL DE 2019.

DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO GARCÍA MACÍAS, DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO II BIS, DENOMINADO ACOSO SEXUAL A MENORES DE 18 AÑOS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, AL TÍTULO SÉPTIMO, DENOMINADO DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL Y EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

Con su permiso diputada presidenta.

Con su permiso honorable asamblea.

Hemos escuchado con detenimiento los posicionamientos y formas de pensar de cada una de las diputadas.

Muchas felicidades eso es lo que cada una de ustedes han marcado, han dicho, es lo que esencialmente contiene la exposición de motivos de esta reforma.

Todas las reformas son muy importantes, adiciones específicamente en este caso, pero ella debe quedar plasmada en la exposición de motivo.

Quiénes se encargan de procurar y administrar justicia para lograr un correcto entendimiento de la literalidad del artículo tienen que ir a la exposición de motivos que es la razón por la cual se deroga, se adiciona y se reforma una ley.

Y en esa exposición de motivos en este tema en específico tratamos en la comisión de Justicia que la presidimos juntos con mis compañeros de que sea clara, de que sea objetiva y que despeje cualquier duda de todo impartido, de todo administrador de Justicia respecto del tema.

Eso es algo que hemos cuidado y que mis compañeros de la comisión de Justicia nos han pedido, de ahí que en este artículo sea de vital importancia adicionar el acoso sexual por medios electrónicos.

Una gran mayoría de edad niños de 8 y 9 años tienen una página una página ya en medios electrónicos.

Una página que muchos de los padres ni siquiera cuidamos, ni estamos pendiente de con quién se comunican, de qué forma se comunica, qué tipo de diálogos tienen.

Y eso es presa fácil de aquellos pederastas, de aquellos ciberacosadores por llamarlo de alguna manera, esa parte es la que queremos cuidar con esta reforma.

Que el acoso no sea solo físico, no solo sea material, porque a la par de los avances tecnológicos también vienen con ellos nuevos delitos en este caso, esa es nuestra responsabilidad que tenemos como legisladores, de estar al tanto.

De cuidar esa parte de la sociedad que para eso nos encomendó y nos ha dado y nos a mandado este nombramiento que tenemos.

Ahí estriba nuestra responsabilidad y cuidar a los niños, es una responsabilidad no solo como diputado, es una responsabilidad como seres humanos que todos tenemos, porque ante la incapacidad que ellos tienen en muchos casos por su inocencia, por su niñez de entender algunas cosas, muchas se las disfrazan para abusar, esa es la parte esencial que estamos cuidando.

Felicito a la diputada Romero Basurto, porque entiendo que antes que la sensibilidad como legisladora para proponer esto, es la sensibilidad de madre que tiene, por el cariño que todas las madres tienen a sus hijos y que todos los padres también tenemos hacia ellos.

Eso es muy importante, que hay que resaltar de esta reforma y que es muy importante.

La primera: que tiene, que se agrava si una vez obtenida esas imágenes eróticas se usa no solo con el fin de acoso, sino como ya con un fin comercial, es decir exhibirlos una vez obtenidas las imágenes y todo por el acoso se comercialice en páginas, ahí existe un agravante

Cuál es la otra; cuando la persona aun siendo menor, desde ahí tiene una incapacidad para comprender, aunado a esto tenga una incapacidad motriz o de cualquier otro tipo que le permita mucho menos conocer el alcance de este delito.

La otra y que se me hace especial relevancia resaltar que el delito se va perseguir de oficio, que no se va necesitar una querrela para proceder con la simple denuncia se procede de oficio, ya es responsabilidad de la autoridad encargada de integrar la carpeta de investigación acreditar los elementos tipo y de probable responsabilidad del delito.

Eso es lo importante, ahí estriba este tema, por eso y le pido una disculpa a la diputada Anita, que la comisión nos retrasamos en emitir este dictamen queríamos que fuera algo muy completo, hablar de la seguridad de los niños no puede ser un tema a la ligera, no puede ser un tema que se aborde de manera

superficial, tienen que ser un tema consensado, un tema estudiado y sobre todo un tema bien fundamentado.

Es por eso que creemos y estamos seguros que con esta reforma que la comisión de justicia, sin estar obligado a ello tuvimos reuniones con jueces, con magistrados y con el propio consejero jurídico de gobierno, para intercambiar opiniones e incluso con magistrados y jueces federales para poder arribar a esto.

Porque en eso estriba la responsabilidad de una comisión, en hacer cosas fundamentadas, en hacer cosas, que estén estrictamente pegadas a derecho y perdón por ser tan reiterativo en el tema de los niños no podemos improvisar, mucho menos arriesgar.

Sin niños no vamos hacer nunca una sociedad y un país bueno, estamos trabajando por ellos y todos los sectores, ayer lo decíamos vamos a legislar con responsabilidad porque esa es la encomienda que tenemos quienes integramos por una parte la fracción del partido del trabajo que presido, gracias al apoyo y voluntad de mis compañeras y hoy como presidente de la comisión de justicia tenemos esa gran responsabilidad asumir todos y cada uno de nosotros.

Bienvenida esta reforma, bienvenido un mecanismo más de protección a la niñez del pueblo de Chiapas.

Muchas gracias.